



COMUNICADO	FECHA
17/2015	08/04/2015

NO ACUERDO EN SAMA

El día 7 de Abril, martes ha tenido lugar el Acto de Mediación en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje referente a la demanda presentada por parte de los Comités de Empresa de SAICA El Burgo y SAICA Zaragoza relacionada con la solicitud que fue comunicada por parte de la Empresa el 22 de Febrero para que el 1 de Mayo de 2015 sea día de producción.

Los Representantes de los Trabajadores exponemos:

- que bajo nuestro criterio el planteamiento de la Empresa de trabajar es un incumplimiento de lo pactado en el Convenio y que continúa vigente (el preaviso se hará en Octubre del año anterior)
- que se solicita un compromiso por parte de Dirección de NO TRABAJAR el 1 de Mayo en el caso de que no se llegue a acuerdo en la Mesa Negociadora.

La Empresa hace referencia a que no va a hacer valoraciones jurídicas en el SAMA, se está negociando el Convenio actualmente, es un tema que se está tratando, se “cumplirá lo pactado” y no se comprometen a NO TRABAJAR.

Los Mediadores solicitan reunirse con las partes por separado y tras un largo receso, finalmente se firma el ACTA de NO ACUERDO.

La Sección Sindical de UGT queremos indicar que la Dirección de SAICA ha vuelto a mostrar su “talante negociador y las nuevas relaciones laborales” de las que hacen alarde desde hace bastante tiempo, no podemos aceptar que nos digan “que cumplirán lo pactado” cuando precisamente se ha producido el Acto de Mediación por el incumplimiento de lo firmado en el Convenio NON STOP, por todo ello, la demanda sigue adelante.

Para finalizar, agradecer el esfuerzo de los Mediadores para evitar la judicialización del conflicto.

U
G
T
I
N
F
O
R
M
A